

Municipio: **TRANCOSO**

Ejercicio Fiscal: 2025

INFORMES PRESENTADOS	ASPECTOS REVISADOS.	SITUACIÓN DETERMINADA.	ACCIONES RECOMENDADAS.
FEBRERO A MARZO.- 1RO.	VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO. 1.1 Giró el oficio correspondiente, No. PMT/OICT/031, Expediente 2025, de fecha 31 de marzo de 2025, al Titular de Dirección de Desarrollo Económico y Social, las actividades realizadas de los meses de enero, febrero y marzo de 2025, así como el Primer Informe Trimestral. 1. Relación de los Beneficiarios de Participación Social que se llevaron mensual y trimestral. 2. Obras Realizadas. 3. Convocatorias. 4. Licitación de Obras. 5. Programación de Obras. 6. Ejecución de Obras.	1.1 La Dirección de Desarrollo Económico y Social, no hizo entrega de los Informes Mensuales y Trimestral, manifestando que se encontraban en proceso de elaboración. 1.2 La Dirección de Obras y Servicios Públicos no hizo entrega de los Informes y Trimestral haciendo mención mediante oficio No. OP/353, de fecha 03 de abril de 2025, del cual hace mención que dependen directamente de Tesorería Municipal y por tal motivo la Dirección de Obras no ha recibido ninguna información y con respecto al Rastro Municipal, la Dirección de Obras	1.1 Una vez más solicitarán a la Dirección de Desarrollo Económico y Social incorpore al OIC desde el lanzamiento de la Convocatoria, así como todos los pasos que conlleven a la adjudicación y contratación de cada una de las obras a realizarse. 1.2 Seguirán insistiendo que la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, hagan llegar al OIC lo solicitado de acuerdo a lo que establece el artículo 108 y 109 de la Ley Orgánica del Municipio. 1.3 Se recomienda ala Titular de la Dirección de Tesorería que haga llegar en tiempo y forma lo

	7. Conclusión de Obras. 8. Pago de Obras. 1.2 Mediante oficio No. PMT/OICT/033, Expediente 2025, de fecha 31 de marzo de 2025, solicitó a la Dirección de Obras y Servicios Públicos, le fuera enviado el Informe de Actividades de los meses de enero, febrero y marzo de 2025, así como el Primer Trimestre 2025. 1. Programación de Obras. 2. Ejecución de Obras. 3. Conclusión de Obras. 4. Pago de Obras. 1.3 Con fundamento legal en el artículo 103 inciso b) de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, solicitan adjunten los Informes correspondientes del Rastro Municipal. 1.4 Solicitó a la Titular de la Dirección de Tesorería y Finanzas enviara al OIC sus Informes correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2025, así como el Primer Informe	Públicas no cumplió con la entrega del mismo. 1.3 Con respecto a los Informes Financieros por parte de la Dirección de Tesorería y Finanzas no ha cumplido con dar respuesta a las solicitudes realizadas mensualmente ni trimestral, solicitarán la intervención del H. Cabildo para que haga las recomendaciones oportunas a la Titular y de cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, de igual manera solicita incluya los Informes del Departamento de Inspección Fiscal. 1.4 El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia SMDIF no hizo entrega de los Informes Mensuales y Trimestrales. 1.5 Registro Civil, cumplió con la entrega de los Informes Mensuales de enero, febrero y marzo, así como el Primer Trimestral.	solicitado cada vez que se le requiera. 1.4 Al SMDIF se le considere entregar la información relacionada con el Padrón de Beneficiarios, así como en caso de manejar Ingresos, Egresos y Gastos relacionados con las Despesas.
--	--	--	---

	Trimestral 2025, mediante oficio No. PMT/OICT/035, Expediente 2025, de fecha 31 de marzo de 2025, que debe contener: a) Estado de Actividades. b) Estado de Situación Financiera. c) Estado de Variación de la Hacienda Pública. d) Estados de Cambios en la Situación Financiera e) Estados de Flujos de Efectivo. f) Notas a los Estados Financieros. g) Estado analítico del Activo. 1.5 Mediante oficio No. PMT/OICT/032, Expediente 2025, de fecha 31 de marzo de 2025, giró oficio a la Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en el que solicitó le fueran enviados los Informes de Actividades de los meses de enero, febrero y marzo 2025, así como el Primer Informe Trimestral 2025. 1. Padrón de Beneficiarios de los Programas Sociales que se implementan.		
--	--	--	--

	2. Situación y Estado Financiero. 3. Estado Financiero que guarda la UBR. 1.6 Solicitó mediante oficio No. PMT/OICT/034, Expediente 2025, de fecha 31 de marzo de 2025, a la Oficial de Registro Civil, para que rindiera sus Informes de Actividades de los meses de enero, febrero y marzo de 2025, así como el Primer Informe Trimestral del año 2025. 1. Nacimientos. 2. Matrimonios. 3. Divorcios. 4. Reconocimientos. 5. Defunciones. Información de cuantas Actas Certificadas se expidieron, así como cuantas han sido sin costo o con alguna otra tarifa.		
--	---	--	--

	INSPECCIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL (DISCIPLINA PRESUPUESTAL) 1.1 No se cuenta con la información requerida.	1.1 No se cuenta con la información requerida, seguirán insistiendo para que la Dirección de Tesorería y Finanzas cumpla con dar contestación a lo solicitado y así evitar que se le llame la atención por parte de las Autoridades correspondientes.	1.1 De no cumplir con hacer entrega de lo solicitado, se solicitará la intervención del H. Cabildo Municipal.
--	---	---	---

	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE: A) Sistemas y Registros Contables. B) Contratación y Pago de Personal. C) Contratación de Servicios y Obra Pública. D) Adquisiciones, Arrendamientos, Conservación, Uso, Afectación, Enajenación y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles y demás Activos de la Administración Municipal. 1.1 No se cuenta con la información requerida.	1.1 Seguirán insistiendo para que los Directores hagan llegar la información requerida.	1.1 Ante la circunstancia que se presentan, solicitará la intervención del H. Cabildo Municipal para que haga lo conducente.
--	---	---	--

	AUDITORÍAS PRACTICADAS Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, INGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN, DEUDA, PATRIMONIO, FONDOS, VALORES Y EXCENCIONES O DEDUCCIONES DE IMPUESTOS O DERECHOS MUNICIPALES, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 1.1 Acudirán ante la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas para solicitar asesoría.	1.1 Buscarán los medios para llevar a cabo los mecanismos oportunos para realizar una auditoría.	1.1 Solicita a la Auditoría Superior del Estado dote los medios para llevar a cabo lo conducente.
--	---	--	---

	ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES, CON MOTIVO DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. 1.1 Estarán al pendiente del Buzón de Quejas que se tiene el en Municipio, la Secretaría de Función Pública. RELACIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERÉS Y LA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL PRESENTADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES (EN SU CASO PROCEDIMIENTOS INICIADOS POR INCUMPLIMIENTO). 1.1 En este periodo se llevaron a cabo Declaración Patrimonial de Inicio.	1.1 Estarán al pendiente de lo que a ese Ente competa. 1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna.
--	---	---	---

	ACCIONES Y RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL: A) Plan de Desarrollo Municipal. B) Programas Operativos Anuales 1.1 Seguirán haciendo los trámites necesarios ante los Titulares de las Direcciones de Desarrollo Económico y Social y de Tesorería y Finanzas para que hagan llegar al OIC. REVISIÓN DE PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 No se tiene información.	1.1 Buscar los mecanismos oportunos para que se cumpla con lo que establece la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas. 1.1 Ninguna.	1.1 Seguirán insistiendo para que se cumpla con los lineamientos y coadyuvar para cumplir con lo que establece la Ley. 1.1 Ninguna.
--	--	---	---

	RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS Y REVISIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES. 1.1 No se tiene información ya que los Directores de las áreas manifestaron que los Informes están en proceso de elaboración. ACCIONES IMPLEMENTADAS DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA EN LOS INFORMES INDIVIDUAL E INFORME GENERAL EJECUTIVO NOTIFICADOS POR LA ASEZAC. 1.1 No se tiene información.	1.1 Solicitó que los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal realice las recomendaciones a los Directores de Área y den cumplimiento a lo que funciones les corresponda. 1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna.
--	---	---	---

	RELACIÓN Y ESTADO QUE GUARDAN LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS DERIVADOS DE LAS FACULTADES DEL OIC Y LAS PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA “PRA” REMITIDOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES. 1.1 Expedientes derivados de Acciones a Promover derivadas por la ASE en el proceso de Fiscalización y Revisiones Especiales (denuncias) (anexo 1 del Informe Trimestral del OIC). 1.2 Expedientes derivados de los Informes recibidos de la Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública Federal, Secretaría de la Función Pública Estatal, etc. (anexo 2 del Informe Trimestral del OIC). 1.3 Expedientes derivados del Ejercicio de las facultades del OIC (anexo 3 del Informe Trimestral del OIC).	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	---	----------------------------	----------------------------

Fecha de Autorización: 31 / 01 / 2019

	ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE NO SEAN MIEMBROS DEL CABILDO. 1.1 Aún no se procede a realizar los Hechos u Omisiones por parte de los Servidores Públicos del Municipio, ya que en recientes fechas quedó integrado el OIC. ASUNTOS DIVERSOS. 1.1 Elaboración de solicitud de oficios correspondientes al Segundo Informe Trimestral. 1.2 Reciben formularios para actualizar y en su caso informar a las personas Servidoras Públicas sobre el procedimiento de faltas administrativas graves y no graves.	1.1 En proceso. 1.1 Ninguna.	1.1 En proceso. 1.1 Ninguna.
--	--	--	--

	1.3 Se actualizó los Expedientes de políticas de integridad y prevención de conflicto de intereses. 1.4 Dieron contestación al Departamento de Transparencia. 1.5 Solicitan material para oficina. 1.6 Acudieron a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. 1.7 Solicitan combustible para trasladarse a la Auditoría Superior del Estado, a la Secretaría de la Función Pública. 1.8 Solicitan combustible para traslado a la Secretaría Ejecutiva Sistema Estatal Anticorrupción. 1.9 Realizan lo conducente para que al Municipio de Trancoso quedara incluido en la vinculación de la Plataforma Digital de Zacatecas. 1.10 Acudieron a la capacitación de información sobre la Plataforma Digital por parte de la Secretaría de Anticorrupción. 1.11 Verificación de los Programas Sociales en este Trimestre acudió personal de la ASE para la verificación de Calentadores Solares.		
--	---	--	--

	ANEXOS. 1.1 Copia de los oficios que se recibieron por parte de la Dirección de Desarrollo Económico y Social, Dirección de Obras y Servicios Públicos y Registro Civil.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
ABRIL A JUNIO.-2DO			
JULIO A SEPTIEMBRE.-3RO	VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO. 1.1 Respecto a la revisión realizada a la ejecución de la aplicación de recursos propios, Estatales y Federales, transferidos al Municipio de Trancoso, Zacatecas, se revisó lo ejecutado del fondo de aportaciones para la infraestructura social del año 2025, de los cuales se desprende	1.1 Rehabilitación de Red de Alcantarillado en Calle General Barragán en Trancoso, El Refugio en Trancoso, Zacatecas (2da. Etapa), Monto: \$324,902.67. contratista: Martha María Rivera Solís, Programación y Ejecución de Obra: 23/06/2025-	1.1 Después de haber realizado la supervisión de las obras mencionadas, se recomienda al Municipio, continúe actuando conforme a lo establecido dentro del contenido de las disciplinas y de los reglamentos y/o reglas de operación para la ejecución de los fondos federales y estatales

	los contratos números MT/DES/FAISMUN25/04, MT/DES/FAISMUN25/05, MT/DES/FAISMUN25/07 y MT/DES/FAISMUN25/06, de las cuales se puede desprender que dichas acciones son para el mejoramiento en el que se ejecutó la cantidad de \$3,761,469.74, dividido en 5 obras, de los cuales además de haberse iniciado conforme a lo pactado.	23/07/2025. Modalidad: Adjudicación directa. En la presente obra dentro de las facultades de revisión conferida dentro de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, así como dentro de la Ley de Obras Públicas del Estado y los lineamientos del fondo, se observa que siendo participe del procedimiento de dicha obra se realizó mediante el fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal dentro del Ramo Federal 33, aportaciones federales para entidades federales y municipios con aplicación de las funciones. Cabe señalar que de acuerdo a la información ejercida por parte de la Dirección de Desarrollo Económico y Social, de igual manera, revisando los Registros del Padrón de Contratistas que se lleva dentro del OIC no se cuenta con el registro del Contratista, por lo que se recomienda a la Titular de la Dirección de Desarrollo	que llegan al Municipio, así mismo, se generen los propios en la relación a los recursos obtenidos por la recaudación propia.
--	---	---	--

		Económico y Social, esté atenta y se cumpla con la información del expediente completo para ejecutar o llevar a cabo una obra, de igual manera. Se hará lo conducente para emitir la recomendación para que los representantes de la ejecución de obra, coloquen en tiempo y forma los señalamientos que indique la precaución por obstrucción del paso peatonal y vehicular y evitar daños o perjuicios en las cosas. 1.2 Suministro, Rehabilitación e Instalación de Lámparas en la Cabecera Municipal y Comunidades de Trancoso, Monto: \$839,286.53. Contratista: Martha Irene Enriquez Benavidez. Programación t Ejecución de Obra: 11/08/2025-19/09/2025. Modalidad: Adjudicación Directa. En la presente obra y dentro de las facultades y revisión conferidas dentro de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, así como dentro de	
--	--	--	--

		la Ley de Obras Públicas del Estado y los lineamientos del fondo, se observa que siendo partícipe procedimiento social municipal, con aplicación de las acciones de infraestructura básica y servicios relacionados con las mismas del Estado de Zacatecas, fue mediante la modalidad Adjudicación Directa, revisando el contenido de los numerales citados, además revisando que el Contratista que construye la obra se encuentra registrada dentro del Padrón de Contratistas, conforme a los numerales del 41 al 48, del 70 al 72 de la Ley de Obras y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Zacatecas. 1.3 Construcción de Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Las Palmas en Trancoso, Localidad La Blanquita, asentamiento La Blanquita en Trancoso, Zacatecas. Rehabilitación de Pavimentación con Adoquín en Calle 2da. De Hidalgo y General	
--	--	--	--

		Barragán en Trancoso. Monto \$1,852,592.15. constructora: Cominza S. de R.L. de C.V. Modalidad: Adjudicación Directa. Respecto a la obra en mención y derivado de las visitas que se realizaron en la misma durante la ejecución de la misma, se pudo observar que cuenta con el debido registro del padrón de contratistas que se lleva a cabo en el OIC, dichas obras se realizaron mediante el fondo de participaciones para la infraestructura social municipal, dentro del ramo federal 33 aportaciones federales para entidades federales y municipios mismo que conforme a los numerales del 41 al 48. Del 70 al 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Zacatecas.	
--	--	---	--

	INSPECCIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL (DISCIPLINA PRESUPUESTAL) 1.1 Derivado de las facultades que confiere en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas y con la finalidad de poder observar el gasto dentro de la administración pública municipal, se solicitó al Oficial Mayor, el estado que guarda todo lo referente al parque vehicular perteneciente al Municipio, lo anterior como mecanismo de prevención y vigilancia, si existen adquisiciones de vehículos, los comprobantes de pago de tenencia de los vehículos que son propiedad del H. Ayuntamiento Municipal, si los vehículos que son propiedad del municipio cuentan con los logotipos de identificación, si existe o cuenta con número económico de vehículos propiedad del municipio, relación de oficios de resguardo vehicular, si existen adquisiciones de vehículos en lo	1.1 Una vez que se solicitó la información al Oficial Mayor del Municipio de Trancoso, Zacatecas, bajo oficio No. PMT/OIC/136, de fecha 12 de septiembre de 2025 y al no contar hasta el momento con ninguna contestación al respecto, seguirá insistiendo y enviará una segunda solicitud para que dé respuesta a lo solicitado por ese ente fiscalizador.	1.1 Se recomienda al jefe de área responsable del resguardo y cuidado de los vehículos del Municipio de Trancoso, Zacatecas, actualice y brinde la información requerida y con ello evitar sanciones por omisión, o bien, se estará llevando a cabo las acciones correspondientes con fundamento legal a lo que establece el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás leyes aplicables.
--	--	---	---

	que va de esta administración 2024-2027, bitácora de gasolina de cada vehículo asignado a los diferentes departamentos o direcciones. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE: A) Sistemas y Registros Contables. B) Contratación y Pago de Personal. C) Contratación de Servicios y Obra Pública. D) Adquisiciones, Arrendamientos, Conservación, Uso, Afectación, Enajenación y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles y demás Activos de la Administración Municipal. 1.1 En el presente trimestre y citando el inciso B, contratación de personal y pago del mismo, se le		
		1.1 Una vez que el Titular del Departamento de Recursos Humanos, dio contestación a lo	1.1 Se recomienda a la Titular de la Dirección de Tesorería y Finanzas, de contestación a los

	solicitó mediante oficio No. PMT/OIC/099, de fecha 22 de agosto de 2025, dirigido al jefe de departamento de Recursos Humanos, que toda vez que se realizara la contratación o la terminación laboral con esta administración, se le hiciera del conocimiento que toda persona que labore en un ente público tiene que realizar su Declaración de Situación Patrimonial de inicio o bien de Conclusión. Bajo el mismo punto se envió la solicitud correspondiente a la Directora de Tesorería y Finanzas, para que hiciera llegar al ente fiscalizador la nómina de pago bajo el oficio No. PMT/OIC/102, de fecha 26 de agosto de 2025.	anteriormente solicitado, se realizaron los oficios correspondientes a los servidores públicos municipales de nuevo ingreso para que de manera oportuna se acercaran al OIC y realizar el registro ante el SIDESPI orientarlos y ayudarlos a realizar su declaración patrimonial de inicio y conclusión, basándose en los listados que les hizo llegar el Titular de Recursos Humanos.	oficios que se le giraron ya que es parte de sus funciones, ya que de acuerdo a lo conferido a la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, que dentro de las funciones es investigar, sancionar una posible omisión de faltas administrativas, sino que, también se encuentran las de prevención, recomendación y mejora regulatoria, pues no es solo sancionar, sino también el ayudar a prevenir la omisión de alguna falta.
--	---	---	--

	AUDITORÍAS PRACTICADAS Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, INGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN, DEUDA, PATRIMONIO, FONDOS, VALORES Y EXCENCIONES O DEDUCCIONES DE IMPUESTOS O DERECHOS MUNICIPALES, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 1.1 Durante este trimestre no se realizaron auditorías enfocadas a este punto, pero es importante mencionar que el OIC está realizando la programación de procesos de revisión y vigilancia, así como de auditorías del año 2026, por lo que en el próximo informe se dará a conocer el Plan Anual de Trabajo.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	---	----------------------------	----------------------------

	ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES, CON MOTIVO DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. 1.1 Es importante manifestar que durante este trimestre no se recibieron ni se atendieron quejas y denuncias presentadas por servidores públicos o por particulares, más sin embargo se estará al pendiente en este tema.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	---	----------------------------	----------------------------

	RELACIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERÉS Y LA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL PRESENTADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES (EN SU CASO PROCEDIMIENTOS INICIADOS POR INCUMPLIMIENTO). 1.1 En relación a las Declaraciones Patrimoniales y de intereses, el OIC tuvo conocimiento de 6 personas que se dieron de alta en el Municipio como trabajadores, por lo cual se giraron oficios de notificación para que dichos trabajadores realizaran su respectiva declaración de inicio, por lo que hasta el momento 5 personas han realizado su declaración inicial. Es importante mencionar que este fiscalizador girará un segundo oficio de notificación para que el trabajador que no ha realizado su declaración de inicio la realice y en caso de ser omiso se encierra con el procedimiento administrativo correspondiente.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	--	----------------------------	----------------------------

	ACCIONES Y RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL: A) Plan de Desarrollo Municipal. B) Programas Operativos Anuales 1.1 Durante este trimestre no se realizaron acciones de revisión al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, más sin embargo se tomarán acciones respecto a este punto, por lo que en el próximo informe se darán a conocer los resultados. REVISIÓN DE PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 Durante este trimestre no se realizaron acciones de revisión de programas y ejecución de auditorías a las dependencias y entidades de la administración	1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna.
--	--	---	---

	pública municipal, más sin embargo, se tomarás acciones respecto a este punto, por lo que en el próximo informe se darán a conocer resultados. RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS Y REVISIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES. 1.1 Durante este trimestre no se emitieron resultados de las auditorías y revisiones a los estados financieros y cuentas públicas municipales, más sin embargo, se tomarán acciones respecto a este punto, por lo que en el próximo informe se darán a conocer resultados.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	---	----------------------------	----------------------------

	ACCIONES IMPLEMENTADAS DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA EN LOS INFORMES INDIVIDUAL E INFORME GENERAL EJECUTIVO NOTIFICADOS POR LA ASEZAC. 1.1 Durante este trimestre, se comenzó con el análisis de las observaciones de la cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2023, por lo que en razón al acuerdo de incompetencia se iniciarán con las investigaciones correspondientes.	1.1 Ninguna.	1.1 En el próximo informe se informará el avance que se ha tenido respecto al seguimiento de las observaciones del Ejercicio Fiscal 2023 y el estado que guardan en este OIC.
--	--	----------------------------	---

	RELACIÓN Y ESTADO QUE GUARDAN LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS DERIVADOS DE LAS FACULTADES DEL OIC Y LAS PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA “PRA” REMITIDOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES. 1.1 Expedientes derivados de Acciones a Promover derivadas por la ASE en el proceso de Fiscalización y Revisiones Especiales (denuncias) (anexo 1 del Informe Trimestral del OIC). Durante este trimestre se comenzó con el seguimiento a las observaciones del Ejercicio Fiscal 2023 emitidas por la Auditoría Superior del Estado, por lo que al cierre de este trimestre se tienen 3 observaciones en etapa de investigación para su respectivo análisis por lo que el próximo informe trimestral se dará a conocer su avance y el estado en el que se encuentran. 1.2 Expedientes derivados de los Informes recibidos de la Auditoría Superior de la	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	--	----------------------------	----------------------------

	Federación, Secretaría de la Función Pública Federal, Secretaría de la Función Pública Estatal, etc. (anexo 2 del Informe Trimestral del OIC). Durante este trimestre se inició con el análisis de 4 quejas remitidas por parte de la Secretaría de Función Pública del Estado a ese OIC que se encontraban dentro del Buzón de Quejas de la Presidencia Municipal de Trancoso, por lo que al cierre de este trimestre dichas quejas se encuentran con la autoridad de investigación para analizar si cuentan con los elementos suficientes para iniciar la investigación correspondiente. 1.3 Expedientes derivados del Ejercicio de las facultades del OIC (anexo 3 del Informe Trimestral del OIC). Actualmente el OIC tiene en proceso de planeación la revisión especial de control y evaluación de riesgos del parque vehicular propiedad del ayuntamiento de trancoso, por lo que dicha		
--	---	--	--

	revisión se realizara en el próximo trimestre, por lo que en el próximo informe se estarán dando a conocer los resultados de la revisión que se realizara al parque vehicular del Ayuntamiento. RESULTADOS DE LA PROGRAMACIÓN Y AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 Durante este trimestre no se realizaron auditorías practicadas a las dependencias y entidades de la administración pública municipal, pero es importante mencionar que el OIC está realizando la programación de procesos de revisión y vigilancia, así como de auditorías del año		
		1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.

	2026, por lo que en el próximo informe se dará a conocer el Plan Anual de Trabajo. RESULTADOS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON EL ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL, LOS INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES A LOS QUE SE REFIERE LA LEY, LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS SOBRE LA MATERIA, REGLAMENTOS Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO. 1.1 Durante este trimestre no se realizaron acciones implementadas para verificar el cumplimiento con el envío de la cuenta pública anual, los informes mensuales y trimestrales a los que se refiere la ley.		
		1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.

	ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE NO SEAN MIEMBROS DEL CABILDO. 1.1 Actualmente el OIC cuenta con 4 quejas remitidas por parte de la Secretaría de la Función Pública del Estado, por lo que al cierre de este trimestre dichas quejas se encuentran con la autoridad de investigación para analizar y determinar si cuentan con los elementos suficientes para iniciar la investigación correspondiente. ASUNTOS DIVERSOS. 1.1 Participaron en algunas actividades realizadas.	1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna.
--	---	---	---

	ANEXOS.		
	1.1 Varios.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
OCTUBRE A DICIEMBRE.-4TO			

Nota: Contiene un resumen de lo más relevante que informa el (la) C. Contralor (a) Municipal.

ELABORÓ:

SUPERVISÓ:

PD. MA. DEL ROCÍO RUVALCABA ALVARADO.

LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA

LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ

